



INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

FECHA DE CORTE: 11 de diciembre de 2018

Auditado por:

Mónica Milena Tobón López

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, diciembre de 2018

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y de las directrices establecidas en la Resolución 009 del 11 de enero de 2018

ALCANCE

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados por medio del Fondo Fijo Reembolsable en el periodo julio – diciembre de 2018.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo julio – diciembre 2018.
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

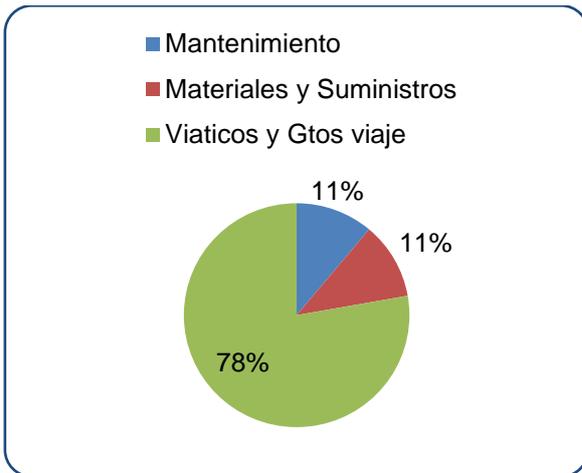
- Resolución 009 del 11 de enero de 2018
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 de 2006 (julio 14)

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Al realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadora Elsa Yepes, correspondiente a 36 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, en el periodo julio – diciembre de 2018 se pudo evidenciar lo siguiente:

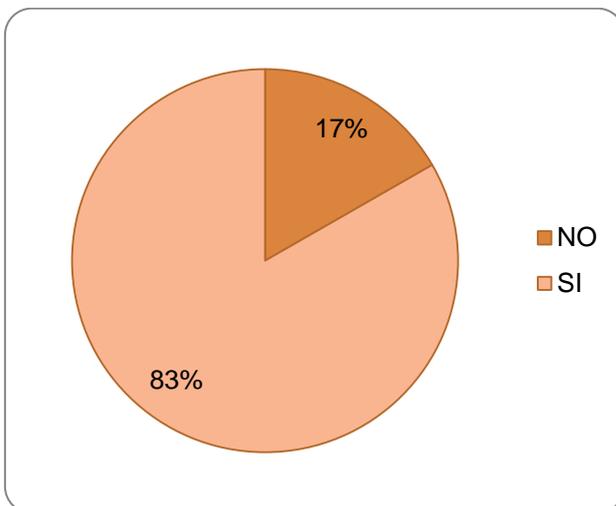
- Se observa que el porcentaje de los gastos ejecutados en el periodo julio – diciembre de 2018 corresponde el 78% a viáticos y gastos de viaje, el 11% a mantenimiento y el otro 11% a materiales y suministros, como lo ilustra el Gráfico N°1.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de gastos del FFR según rubro



- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- Se evidencia que el **17% (6 de 36)** de los gastos efectuados, no cumplen con la cuantía del 10% individual máximo que puede afectar cada rubro, tal como lo ilustra el gráfico número 2, contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018.

Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento del monto establecido



- Si bien se evidencia que el 100% de los gastos efectuados se encuentran con su respectiva legalización, se observa **que 12 de 36** legalizaciones se realizaron por fuera del tiempo establecido (5 días hábiles según el artículo 6° de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018) como por ejemplo, la legalización del pago de 2 peajes a cargo del Observatorio Reasentamiento

y Movimiento de Población, el cual se hizo 37 días hábiles después del pago.

- Persisten las mismas observaciones y hallazgos emitidos en los informes de seguimiento de los dos semestres anteriores y los cuales se describen nuevamente a continuación:
 - No hay claridad sobre las herramientas de control planificadas e implementadas por el responsable del Fondo Fijo. Nuevamente en la solicitud de información para esta evaluación se indaga sobre estos controles, sin embargo no se recibe respuesta alguna. Esta situación podría generar riesgo de incumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018: *“El responsable del fondo fijo deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”*
 - La secuencia N° 6 del procedimiento establece: “Diligenciar Recibo de Caja (emitido por el sistema financiero vigente) por el valor de la compra”, sin embargo la Profesional Universitaria Contadora manifiesta que éste no es un recibo de caja que se emite del sistema, sino un formato minerva que sólo se diligencia en casos donde se entrega el dinero previo a la ejecución del gasto. Así entonces, se está generando confusión de este recibo, con el recibo de legalización al cuál se refiere la secuencia 10 y 11 del mismo procedimiento.
 - La secuencia N° 10 del procedimiento establece que se debe firmar el recibo de caja del fondo fijo, más nunca se hace alusión del momento en que éste se genera.
 - No existe precisión sobre las formalidades que debe tener la solicitud y aprobación del gasto, de los 36 registros revisados, 15 no cuentan con registro de aprobación y 21 cuentan con el registro de aprobación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cuando haya autorización del ordenador del gasto y sea para varios gastos, queden organizados juntos cronológicamente, para tener un mejor control y orden.

- Definir e implementar los controles pertinentes a fin de garantizar: a) que la legalización de todos los gastos efectuados a través del FFR, se realice en el tiempo establecido por la normativa interna (5 días hábiles) y b) No superar la cuantía del rubro autorizado según la resolución vigente.
- Se recomienda dar celeridad a las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento a fin de solucionar los hallazgos reiterados en los diferentes seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE																
Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro	Aprobado	\$ 300,000	Rubro	Aprobado	\$ 800,000	Rubro	Aprobado	\$ 100,000	Rubro	Aprobado	\$1.143.726	Total Ejecutado	\$ 1,150,900
15 de julio al 11 de diciembre de 2018	009 del 11 de enero de 2018	\$ 2,343,726	Materiales y Suministros	Ejecutado	\$ 168,000	Mantenimiento	Ejecutado	\$ 590,500	Comunicaciones y Transporte	Ejecutado	\$ -	Viáticos y Gtos de viaje	Ejecutado	\$ 392,400	Pendiente de ejecución	\$ 1,192,826
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
Conexión Digital Medellín S.A.S	900.777.27	\$35,000	NO	Cable HDMI 10 mts	Materiales y Suministros	SI	SI	SI	1895	05-12-18	SI	11-12-18	4	Jeffrey Miranda	Excede el monto del 10% del valor del rubro autotizado	
Conexión Digital Medellín S.A.S	900.777.27	\$35,000	NO	Cable HDMI 10 mts	Materiales y Suministros	SI	SI	SI	1894	05-12-18	SI	11-12-18	4	Jeffrey Miranda	Excede el monto del 10% del valor del rubro autotizado	
La Colmena	71.682.215-0	\$90,000	NO	1 Ceirojo	Mantenimiento	NO	SI	SI	5209	04-12-18	SI	11-12-18	1	Catalina Morales	* Excede el monto del 10% del valor del rubro	
Conexión Digital Medellín S.A.S	900.777.27	\$49,000	NO	Cable HDMI 15 mts- 510-10	Materiales y Suministros	SI	SI	SI	1893	05-12-18	SI	06-12-18	1	Jeffrey Miranda	* Excede el monto del 10% del valor del rubro autotizado * No cuenta con la	
Conexión Digital Medellín S.A.S	900.777.27	\$49,000	NO	Cable HDMI 15 mts- 510-10	Materiales y Suministros	SI	SI	SI	1892	05-12-18	SI	06-12-18	1	Jeffrey Miranda	* Excede el monto del 10% del valor del rubro autotizado * No cuenta con la	
La Colmena	71.682.215-0	\$90,000	NO	1 Ceirojo	Mantenimiento	NO	SI	SI	5216	05-12-18	SI	06-12-18	1	Catalina Morales	* Excede el monto del 10% del valor del rubro	
La Colmena	71.682.215-0	\$80,000	SI	Venta de chapa tubular	Mantenimiento	NO	SI	SI	5637	28-11-18	SI	28-11-18	0	Elsa Yepes	* No cuenta con la autorización del ordenador del gasto	
La Colmena	71.682.215-0	\$45,000	SI	Mantenimiento de chapas	Mantenimiento	SI	SI	SI	5638	28-11-18	SI	28-11-18	0	Elsa Yepes		
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	7355695	23-11-18	SI	27-11-18	2	Jhonatan Villada		
Fideicomiso Devimed S.A	830.054.539-0	\$11,700	SI	Pago Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	01842598-2	23-11-18	SI	27-11-18	2	Jhonatan Villada		
Tunel Fernando GomezM	830.054.539-0	\$15,700	SI	Pago Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	3009688	05-10-18	SI	27-11-18	37	Observatorio Reasentamiento y Movimiento de Población	Excede la fecha de legalización	

CITese : 20180113636651EI

Tunel Fernando Gomez M	830.054.539-0	\$15,700	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	2872930	05-10-18	SI	27-11-18	37	Observatorio Reasantamiento y Movimiento de Población	Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	7149851	02-10-18	SI	07-11-18	26	OML 677	*No cuenta con la autorización *Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	5766351	02-10-18	SI	07-11-18	26	OML 677	*No cuenta con la autorización *Excede la fecha de legalización
Fiduciaria de C	830.054.076	\$10,100	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	3446119	02-10-18	SI	07-11-18	26	OML 282	*No cuenta con la autorización
Fiduciaria de C	830.054.076	\$10,100	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	3073598	02-10-18	SI	07-11-18	26	OML 282	*No cuenta con la autorización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5871481	29-10-18	SI	07-11-18	7	Daniel Pulgarin	*Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	7260753	29-10-18	SI	07-11-18	7	Daniel Pulgarin	*Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5865363	28-10-18	SI	07-11-18	8	Daniel Pulgarin	*Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	1201580	28-10-18	SI	07-11-18	8	Daniel Pulgarin	*Excede la fecha de legalización
Concesión Tunel de Aburra Oriente	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5254642	27-09-18	SI	02-10-18	3	OML 282	* Orden cronologico de los soportes
Concesion De	830.054.539-0	\$11,700	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	8712539	27-09-18	SI	02-10-18	3	OML 282	* Orden cronologico de los soportes
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	74	30-09-18	SI	02-10-18	2	Daniel Pulgarin	
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	4176455	30-09-18	SI	02-10-18	2	Daniel Pulgarin	
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	5660051	03-09-18	SI	06-09-18	3	OML 677	*No cuenta con la autorización
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	5661571	4/9/2018	SI	06-09-18	2	OML 677	*No cuenta con la autorización
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	7035308	4/9/2018	SI	06-09-18	2	OML 677	*No cuenta con la autorización
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	7033151	03-09-18	SI	06-09-18	3	OML 677	*No cuenta con la autorización

CITese : 20180113636651E1

Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5620117	24-08-18	SI	27-08-18	1	Gustavo Cardona	* Orden cronologico de los soportes
Concesion De	830.054.539-0	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	10911227	23-08-18	SI	24-08-18	1	Daniel Pulgarin	* Orden cronologico de los soportes
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	6990709	24-08-19	SI	27-08-19	1	Gustavo Cardona	* Orden cronologico de los soportes
Concesion De	830.054.539-0	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	11715949	23-08-18	SI	24-08-18	1	Daniel Pulgarin	
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	4078361	22-08-18	SI	23-08-18	1	OML 763	
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	5985344	22-08-18	SI	23-08-18	1	OML 763	
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	5533986	02-08-18	SI	14-08-19	8	OML 763	*No cuenta con la autorización
Concesión Tu	830.055.897-7	\$11,000	SI	Pago Peaje	Viaticos y Gtos viaje	NO	SI	SI	6899691	02-08-18	SI	14-08-19	8	OML 763	*No cuenta con la autorización

CITese : 20180113636651EI